



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 156 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2017

VISTOS:

El oficio N° 100-A-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de febrero de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Expediente Técnico de la obra "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas del Proyecto SNIP N° 352392"; y el proveído de fecha 01 de marzo de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;



Que, mediante Carta N° 010-2017-JAGM, de fecha 09 de enero de 2017, el M.V. Jhony Gonzáles Malca, Formador de Proyectos de Inversión, hace llegar el Estudio Definitivo del Proyecto SNIP N° 352392 "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", para su revisión y aprobación;

Que, con Informe N° 008-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WARM-PT, de fecha 24 de febrero de 2017, el Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, emite opinión favorable para la aprobación del expediente general de obra en mención, sin que este perjudique a las responsabilidades del consultor por vicios ocultos;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 156 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 132-2017-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 24 de febrero de 2017, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite el Informe realizado por el Profesional Técnico, referente al expediente técnico general del proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" del proyecto SNIP N° 352392;



Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" del proyecto SNIP N° 352392

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

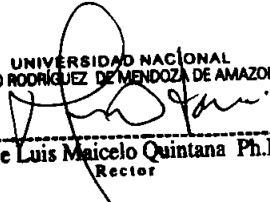
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

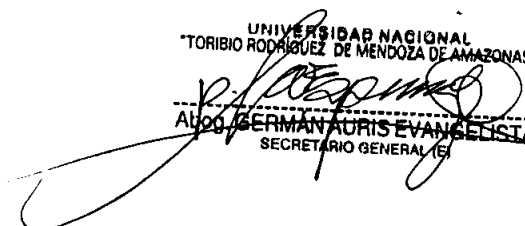
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 352392 "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 9'737,059.00 (Nueve millones setecientos treinta y siete mil cincuenta y nueve con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


AUGO GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
Lmryf